



41906

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ
Y OTROS

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y
VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

20 DE MAYO DE 2015

USD. \$ 400,00

20 DE MAYO DE 2015





Factura: 002-002-000004339



20151701035P01498

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO GAVILANEZ CECILIA DARNELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201432564	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201323359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707100259	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201182664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401325113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720108586	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **DE LA COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS**

7 **CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ,**

11 **CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO;**

12 **FLAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA**

13 **AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO**

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y**

17 **VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA**

18

19 **CUANTIA: USD \$ 400,00**

20 **DI: 2 COPIAS**

21

22

23



25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de mayo del año

27 dos mil quince (2015), ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
2 de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
3 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
4 mil trece, expedida por la señora Directora General del
5 Consejo de la Judicatura; comparecen en forma libre y
6 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,
7 por una parte en calidad de cedentes, los socios Cecilia
8 Darnelly Guerrero Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez
9 Montero, casada; y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado
10 con Aida Janeth Gavilánez Montero; y, por otra parte, en
11 calidad de cesionarios los señores William Leonardo Bustos
12 Pazmiño, soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina;
13 soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
15 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
16 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
17 voluntariamente convienen en celebrar la presente
18 escritura; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
19 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
20 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
22 que conste la presente escritura de CESIÓN DE
23 PARTICIPACIONES realizada en la COMPAÑÍA CECILIA
24 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**
26 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
27 cesión de participaciones de la COMPAÑÍA CECILIA
28 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; por una parte en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 calidad de cedentes, los socios Cecilia Darnelly Guerrero
2 Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez Montero, casada;
3 y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado con Aida Janeth
4 Gavilánez Montero; y, por otra parte, en calidad de
5 cesionarios los señores William Leonardo Bustos Pazmiño,
6 soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina; soltera. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
9 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
10 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
11 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura
12 de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada
14 el cinco (5) de mayo de dos mil nueve, ante el Notario
15 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
16 Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
17 mayo de dos mil nueve, se constituyó legalmente la
18 compañía COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS
19 CIA.LTDA.; con un capital social de cuatrocientos dólares
20 americanos (USD. 400.00). **b).** Los socios cedentes son
21 propietarios del siguiente paquete de participaciones:
22 Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, titular de doscientas

23 Cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una; Flavio
24 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
25 participaciones de un dólar cada una; y, Clara Elena
26 Gavilánez Montero, titular de sesenta (60) participaciones
27 de un dólar cada una. **TERCERA: DE LA CESIÓN DE**

28 **PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta General





3
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
2 martes veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince
3 (2015), cuyo documento original se agrega como habilitante,
4 se autorizó la cesión de participaciones que se realiza de la
5 siguiente manera: **a).** La socia Cecilia Darnelly Guerrero
6 Gavilánez, titular de doscientas cuarenta (240)
7 participaciones de un dólar cada una, mediante este
8 instrumento cede y transfiere a favor del señor William
9 Leonardo Bustos Pazmiño, DOSCIENTAS (200)
10 participaciones de un dólar cada una; y, a la señorita
11 Verónica Elizabeth Haro Medina, CUARENTA (40)
12 participaciones de un dólar cada una. **b).** El socio Flavio
13 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
14 participaciones de un dólar cada una, mediante este
15 instrumento cede y transfiere a favor de la señorita
16 Verónica Elizabeth Haro Medina el total de sus
17 participaciones, esto es CIEN (100) participaciones de un
18 dólar cada una; y, **c).** La socia Clara Elena Gavilánez
19 Montero, titular de sesenta (60) participaciones de un dólar
20 cada una; mediante este instrumento cede y transfiere a
21 favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina el total
22 de sus participaciones, esto es sesenta (60) participaciones
23 de un dólar cada una. En virtud de la presente cesión de
24 participaciones, el cuadro del capital social de la
25 COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
26 queda integrado de la siguiente forma: -----
27 -----
28 -----





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

CUARTA: GASTOS, JURISDICCION Y FACULTAD DE

INSCRIPCION.- Todos los gastos de la presente escritura

pública serán cancelados por los cesionarios hasta su

inscripción en el Registro Mercantil. Para el caso de

controversia judicial, las partes contratantes renuncian fuero

y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad

de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de

la parte actora. La parte cesionaria queda facultada para

alcanzar la inscripción de esta escritura pública en el registro

mercantil correspondiente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de

la presente cesión de las participaciones objeto de este

contrato es la de CUATROCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (USD. 400.00), suma que los cedentes declaran

recibirlos de contado, por parte de los cesionarios en moneda de

curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: DECLARACIÓN.-**

La señora Aida Janeth Gavilanez Montero, manifiesta su

expreso consentimiento para que su cónyuge señor Flavio

Washington Muñoz Mejía, ceda las CIEN (100)

participaciones que posee en la COMPAÑÍA CECILIA

MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA. Por su parte, los

cesionarios, señores William Leonardo Bustos Pazmiño,

soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina, declaran, una vez

revisada la documentación contable, conocer el estado financiero

de la empresa, sus activos y pasivos, y en tal virtud aceptan la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



4
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cesión realizada a su favor. **SEPTIMA: ACLARATORIA.-** Se
2 aclara que no comparece el señor Danilo Arcesio Sinmaleza
3 Miguez a la presente cesión de participaciones; por cuanto al
4 momento de constituir la compañía COMPAÑÍA CECILIA
5 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; la socia señora Clara
6 Elena Gavilánez Montero; tenía el estado civil de soltera;
7 conforme se desprende de la escritura de constitución de la
8 mencionada compañía. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Presentes
9 las partes contratantes declaran que aceptan el total
10 contenido del presente instrumento público, por ser otorgado
11 en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes
12 intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 cláusulas de estilo para la validez de este tipo de contratos.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los
15 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
16 encuentra firmada por el Abogado Juan Cabezas Veintimilla
17 portador de la matrícula profesional número doce mil
18 trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de
19 Pichincha (Mat. 12399-CAP). Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el
21 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
22 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
23 contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de lo cual
24 doy fe.-

25
26

27 CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ

28 C.C. 620143256-9



continúan..



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..firmas

2

3

4

5 CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO

6

C.C. 020132535-7

7

8

9

ELAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA

10

C.C. 170710025-9

11

12

13

AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO

14

C.C. 020118266-4

15

16

17

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO

18

C.C. 0401325113

19

20

21

VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

22

C.C. 172010858-6

Dr. Santiago Guerrón Ayala

24

25

26

Notario Trigésimo Quinto

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN

CÉDULA DE No. **020143256-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO GAVILANEZ
CECILIA DARNELLY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

14343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MELENDRÉS ANGEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MONTERO ANITA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2012-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

[Signature] *[Signature]*

OFICINA LÍNEA 14 OFICINA DEL CENALADEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0150 **0201432564**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**GUERRERO GAVILANEZ CECILIA
DARNELLY**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INLAQUITO
PARROQUIA **ZONA**

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 020132335-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ MONTERO
CLARA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANILO ARCÉSIO
SINMALEZA MIGUEZ





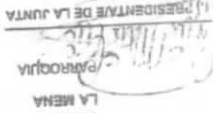
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
MÉDICO
GAVILANEZ SANCHEZ SEGUNDO LUIS
MONTERO DEL POZO AIDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

E3333V4 M2

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015
35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACIÓN
005 - 0063
0201323359
GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA
CÉDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MEHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170710025-9

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON
CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

AGOSTO 1961

014-1 0322 10993 M

CHINCHA/ QUITO
WZALEZ SUAREZ 1964



EQUATORIANA***** V4444V3444

CASADO **AIDA JANETH GAVILANEZ MONTERO**

SUPERIOR **EMPLEADO PRIVADO**

FLAVIO A MUNOZ
MARIA L MEJIA

RUMINAHUI 30/12/2009

30/12/2021

REN 2137833



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

054
054 - 0058 **1707100259**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 9
SANGOLQUI
PARROQUIA 9
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN	
CIUDADANÍA	020118266-4
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE (SANTA FE)	
22 ABRIL	1970
REGISTRO 001-0147 00034 F	
BOLIVAR/GUARANDA	
SANTA FE (SANTA FE)	1970
 	

ECUATORIANA*****	E333312222
CASADO	FLAVIO WASHINGTON MUNOZ MEJIA
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO LUIS GAVILANEZ	
AIDA BEATRIZ MONTERO	
RUMINAHUI	05/04/2012
05/04/2024	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
DUP 0009921	
 	

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
032	CERTIFICADO DE VOTACIÓN
032 - 0229	ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO	0201182664
CÉDULA	
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN SANGOLQUI PARROQUIA ZONA
	

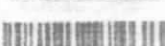
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015

35

CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **ET13422222**
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVID GUILLERMO DAVID**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARIANA DE JESUS**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **05-11**
 FECHA DE EMISIÓN: **05-11**
 FIRMAS: 
 FIRMAS DEL ECUADOR: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI TULCAN TULCAN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-13-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **040132511-3**
 FOTOCOPIA: 
 BARRAS: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **006**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0049**
 CÉDULA: **0401325113**
 NOMBRES Y NOMBRES: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 CARCHI
 PROVINCIA: **TULCAN**
 CANTÓN: **TULCAN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **9**
 ZONA: **1**
 FIRMAS: 
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

172010858

012

012 - 0158

1720108588

NÚMERO DE CERTIFICADO

HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH

PROVINCIA

QUITO

COCCHAPAMBA

CIUDAD DE QUITO

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES
24 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinticuatro de febrero de dos mil quince, a las catorce horas, siendo el día y la hora señalados, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se realiza en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Solano de Quiñonez S8F y Pedro de Alfaro, sector la Villaflora de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; comparecen a la celebración de la Junta los siguientes socios:

- La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gaviláñez; titular de doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una;
- El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; titular de cien (100) participaciones de un dólar cada una;
- La socia Clara Elena Gaviláñez Montero; titular de sesenta (60) participaciones de un dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., deciden instalarse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin necesidad de convocatoria expresa.

Preside la sesión de Junta, la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actúa como secretario de la misma el señor William Leonardo Bustos Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Presidenta instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y por decisión del 100% del Capital Social acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum; y,



2.- Autorizar a los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero, ceder las doscientas cuarenta (240), cien (100) y sesenta (60), participaciones que respectivamente poseen en la compañía.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, Presidencia, declara constituida la Junta General y pide tratar el orden del día del caso.

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

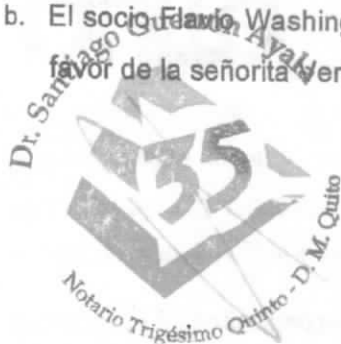
2. AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

Los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero; cada uno en su orden, manifiestan su interés de ceder todas las participaciones que poseen en la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; por lo que solicitan el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para ejercer el derecho de preferencia.

Los socios expresan que no existe interés alguno para adquirir tales participaciones, y de manera unánime autorizan la cesión.

Con la aprobación de la Junta, cada socio manifiesta los términos de la cesión a efectuar:

- a. La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, expresa su decisión de ceder todas las participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera: doscientas 200 participaciones a favor del señor William Leonardo Bustos Pazmiño; y, las restantes 40 participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;
- b. El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; decide ceder sus cien (100) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;



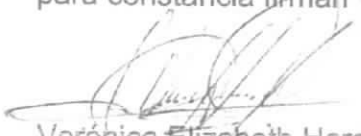
- c. La socia Clara Elena Gavilánez Montero; manifiesta su voluntad de ceder sus sesenta (60) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina.

Con la cesión aprobada, el cuadro de participaciones de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; queda integrada de la siguiente forma:

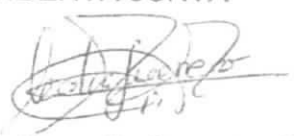
SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Se clausura la Junta siendo las 15h00, del día martes 24 de febrero del 2015, y para constancia firman todos los asistentes.


Verónica Elizabeth Haro Medina
PRESIDENTA-JUNTA


William Leonardo Bustos Pazmiño
SECRETARIO - JUNTA


Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez
C.C. 020143256-7
SOCIA


Clara Elena Gavilánez Montero
C.C. 020131335-8
SOCIA


Flavio Washington Muñoz Mejía
C.C. 170710025-9
SOCIO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01- 035-P01498**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CECILIA
5 DARNELLY GUERRERO GAVILANEZ Y OTROS, A FAVOR
6 DE: WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y VERONICA
7 ELIZABETH HARO MEDINA; debidamente sellada y
8 firmada, en Quito, a veinte de mayo de dos mil quince.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000011604



20151701016001716

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001716

TIPO DE RAZÓN:		MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINAL Y DE LIBRO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	09 DE JUNIO DE 2015	
	1498 NOTARIA 35	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS VEINTIMILLA JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710427954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, otorgada, el día cinco de mayo de dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, celebrada ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a quince de junio de dos mil quince.-



Pablo A. Vázquez Méndez

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	597
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

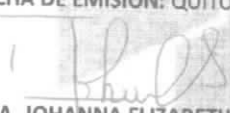
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





41906

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ
Y OTROS

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y
VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

20 DE MAYO DE 2015

USD. \$ 400,00

20 DE MAYO DE 2015





Factura: 002-002-000004339



20151701035P01498

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO GAVILANEZ CECILIA DARNELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201432564	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201323359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707100259	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201182664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401325113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720108586	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **DE LA COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS**

7 **CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ,**

11 **CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO;**

12 **FLAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA**

13 **AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO**

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y**

17 **VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA**

18

19 **CUANTIA: USD \$ 400,00**

20 **DI: 2 COPIAS**

21

22

23



25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de mayo del año

27 dos mil quince (2015), ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
2 de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
3 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
4 mil trece, expedida por la señora Directora General del
5 Consejo de la Judicatura; comparecen en forma libre y
6 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,
7 por una parte en calidad de cedentes, los socios Cecilia
8 Darnelly Guerrero Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez
9 Montero, casada; y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado
10 con Aida Janeth Gavilánez Montero; y, por otra parte, en
11 calidad de cesionarios los señores William Leonardo Bustos
12 Pazmiño, soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina;
13 soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
15 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
16 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
17 voluntariamente convienen en celebrar la presente
18 escritura; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
19 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
20 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
22 que conste la presente escritura de CESIÓN DE
23 PARTICIPACIONES realizada en la COMPAÑÍA CECILIA
24 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**
26 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
27 cesión de participaciones de la COMPAÑÍA CECILIA
28 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; por una parte en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 calidad de cedentes, los socios Cecilia Darnelly Guerrero
2 Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez Montero, casada;
3 y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado con Aida Janeth
4 Gavilánez Montero; y, por otra parte, en calidad de
5 cesionarios los señores William Leonardo Bustos Pazmiño,
6 soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina; soltera. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
9 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
10 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
11 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura
12 de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada
14 el cinco (5) de mayo de dos mil nueve, ante el Notario
15 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
16 Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
17 mayo de dos mil nueve, se constituyó legalmente la
18 compañía COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS
19 CIA.LTDA.; con un capital social de cuatrocientos dólares
20 americanos (USD. 400.00). **b).** Los socios cedentes son
21 propietarios del siguiente paquete de participaciones:
22 Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, titular de doscientas

23 Cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una; Flavio
24 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
25 participaciones de un dólar cada una; y, Clara Elena
26 Gavilánez Montero, titular de sesenta (60) participaciones
27 de un dólar cada una. **TERCERA: DE LA CESIÓN DE**

28 **PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta General





3
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
2 martes veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince
3 (2015), cuyo documento original se agrega como habilitante,
4 se autorizó la cesión de participaciones que se realiza de la
5 siguiente manera: **a).** La socia Cecilia Darnelly Guerrero
6 Gavilánez, titular de doscientas cuarenta (240)
7 participaciones de un dólar cada una, mediante este
8 instrumento cede y transfiere a favor del señor William
9 Leonardo Bustos Pazmiño, DOSCIENTAS (200)
10 participaciones de un dólar cada una; y, a la señorita
11 Verónica Elizabeth Haro Medina, CUARENTA (40)
12 participaciones de un dólar cada una. **b).** El socio Flavio
13 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
14 participaciones de un dólar cada una, mediante este
15 instrumento cede y transfiere a favor de la señorita
16 Verónica Elizabeth Haro Medina el total de sus
17 participaciones, esto es CIEN (100) participaciones de un
18 dólar cada una; y, **c).** La socia Clara Elena Gavilánez
19 Montero, titular de sesenta (60) participaciones de un dólar
20 cada una; mediante este instrumento cede y transfiere a
21 favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina el total
22 de sus participaciones, esto es sesenta (60) participaciones
23 de un dólar cada una. En virtud de la presente cesión de
24 participaciones, el cuadro del capital social de la
25 COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
26 queda integrado de la siguiente forma: -----
27 -----
28 -----





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

CUARTA: GASTOS, JURISDICCION Y FACULTAD DE

INSCRIPCION.- Todos los gastos de la presente escritura

pública serán cancelados por los cesionarios hasta su

inscripción en el Registro Mercantil. Para el caso de

controversia judicial, las partes contratantes renuncian fuero

y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad

de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de

la parte actora. La parte cesionaria queda facultada para

alcanzar la inscripción de esta escritura pública en el registro

mercantil correspondiente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de

la presente cesión de las participaciones objeto de este

contrato es la de CUATROCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (USD. 400.00), suma que los cedentes declaran

recibirlos de contado, por parte de los cesionarios en moneda de

curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: DECLARACIÓN.-**

La señora Aida Janeth Gavilanez Montero, manifiesta su

expreso consentimiento para que su cónyuge señor Flavio

Washington Muñoz Mejía, ceda las CIEN (100)

participaciones que posee en la COMPAÑÍA CECILIA

MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA. Por su parte, los

cesionarios, señores William Leonardo Bustos Pazmiño,

soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina, declaran, una vez

revisada la documentación contable, conocer el estado financiero

de la empresa, sus activos y pasivos, y en tal virtud aceptan la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



4
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cesión realizada a su favor. **SEPTIMA: ACLARATORIA.-** Se
2 aclara que no comparece el señor Danilo Arcesio Sinmaleza
3 Miguez a la presente cesión de participaciones; por cuanto al
4 momento de constituir la compañía **COMPAÑÍA CECILIA**
5 **MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.**; la socia señora Clara
6 Elena Gavilánez Montero; tenía el estado civil de soltera;
7 conforme se desprende de la escritura de constitución de la
8 mencionada compañía. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Presentes
9 las partes contratantes declaran que aceptan el total
10 contenido del presente instrumento público, por ser otorgado
11 en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes
12 intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 cláusulas de estilo para la validez de este tipo de contratos.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los
15 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
16 encuentra firmada por el Abogado Juan Cabezas Veintimilla
17 portador de la matrícula profesional número doce mil
18 trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de
19 Pichincha (Mat. 12399-CAP). Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el
21 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
22 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
23 contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de lo cual
24 doy fe.-

25
26

27 **CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ**

28 C.C. 620143256-9



continúan..



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..firmas

2

3

4

5 CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO

6 C.C. 020132535-7

7

8

9 ELAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA

10 C.C. 170710025-9

11

12

13 AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO

14 C.C. 020118266-4

15

16

17 WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO

18 C.C. 0401325113

19

20

21 VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

22 C.C. 172010858-6

23 Dr. Santiago Guerrón Ayala

24

25

26

27 Notario Trigésimo Quinto

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO GAVILANEZ
CECILIA DARNELLY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **020143256-4**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

14343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MELENDRÉS ANGEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MONTERO ANITA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2012-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27




IMPRESA LINEAL IMPRESA DEL CENALADEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

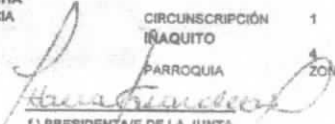
017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0150 **0201432564**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**GUERRERO GAVILANEZ CECILIA
DARNELLY**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
INLAQUITO
PARROQUIA **1**
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 020132335-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ MONTERO
CLARA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANILO ARCÉSIO
SINMALEZA MIGUEZ




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
GAVILANEZ SANCHEZ SEGUNDO LUIS
MONTERO DEL POZO AIDA BEATRIZ
QUITO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

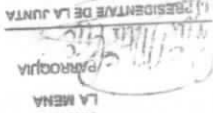
E3333V4 M2

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015



LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MESA
ZONA 2
GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA
CÉDULA
0201323359
005 - 0063
005
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170710025-9

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

AGOSTO 1961

014-1 0322 10993 M

CHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964



EQUATORIANA***** V4444V3444

CASADO AIDA JANETH GAVILANEZ MONTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FLAVIO A MUNOZ

MARIA L MEJIA

RUMINAHUI 30/12/2009

30/12/2021

REN 2137833



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0058 1707100259

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
CIUDADANIA		020118266-4	
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH			
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE (SANTA FE)			
22 ABRIL	1970		
REGISTRO 001	0147 00034 F		
BOLIVAR/GUARANDA			
SANTA FE (SANTA FE)		1970	

ECUATORIANA*****		E333312222	
CASADO	FLAVIO WASHINGTON MUNOZ MEJIA		
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO		
SEGUNDO LUIS GAVILANEZ			
AIDA BEATRIZ MONTERO			
RUMINAHUI	05/04/2012		
05/04/2024			
FECHA DE EXPIRACIÓN		DUP 0009921	

REPUBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
032		CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
032 - 0229		ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014	
NÚMERO DE CERTIFICADO		0201182664	
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH		CÉDULA	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0	
PROVINCIA	SANGOLQUI	0	
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA	
CANTÓN			

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

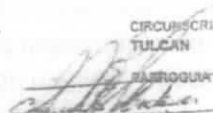
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015

35

CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **ET13422222**
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVID GUILLERMO DAVID**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARIANA DE JESUS**
 FECHA DE EMISIÓN: **05-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **05-11**
 FIRMA DEL EMISOR: 
 FIRMA DEL SOLICITANTE: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI TULCAN TULCAN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-13-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
 NÚMERO DE CÉDULA: **040132511-3**
 FOTOFUERA: 
 BARRA DE CÓDIGO: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **006**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0049**
 CÉDULA: **0401325113**
 NOMBRE: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 CARCHI
 PROVINCIA: **TULCAN**
 CANTÓN: **TULCAN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **9**
 ZONA: **1**
 FIRMA DEL EMISOR: 
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

172010858

012

012 - 0158

1720108588

NÚMERO DE CERTIFICADO

HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH

PROVINCIA

QUITO

COCHAPAMBA

CIUDAD DE QUITO

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES
24 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinticuatro de febrero de dos mil quince, a las catorce horas, siendo el día y la hora señalados, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se realiza en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Solano de Quiñonez S8F y Pedro de Alfaro, sector la Villaflora de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; comparecen a la celebración de la Junta los siguientes socios:

- La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; titular de doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una;
- El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; titular de cien (100) participaciones de un dólar cada una;
- La socia Clara Elena Gavilánez Montero; titular de sesenta (60) participaciones de un dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., deciden instalarse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin necesidad de convocatoria expresa.

Preside la sesión de Junta, la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actúa como secretario de la misma el señor William Leonardo Bustos Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Presidenta instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y por decisión del 100% del Capital Social acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum; y,



2.- Autorizar a los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero, ceder las doscientas cuarenta (240), cien (100) y sesenta (60), participaciones que respectivamente poseen en la compañía.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, Presidencia, declara constituida la Junta General y pide tratar el orden del día del caso.

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

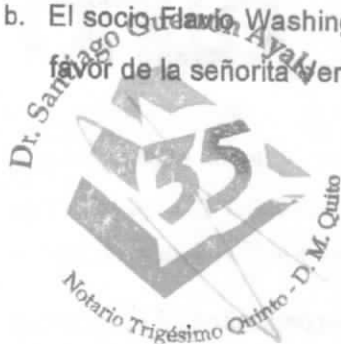
2. AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

Los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero; cada uno en su orden, manifiestan su interés de ceder todas las participaciones que poseen en la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; por lo que solicitan el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para ejercer el derecho de preferencia.

Los socios expresan que no existe interés alguno para adquirir tales participaciones, y de manera unánime autorizan la cesión.

Con la aprobación de la Junta, cada socio manifiesta los términos de la cesión a efectuar:

- a. La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, expresa su decisión de ceder todas las participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera: doscientas 200 participaciones a favor del señor William Leonardo Bustos Pazmiño; y, las restantes 40 participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;
- b. El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; decide ceder sus cien (100) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;



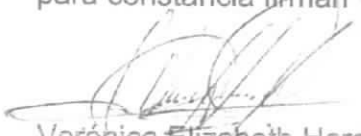
- c. La socia Clara Elena Gavilánez Montero; manifiesta su voluntad de ceder sus sesenta (60) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina.

Con la cesión aprobada, el cuadro de participaciones de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; queda integrada de la siguiente forma:

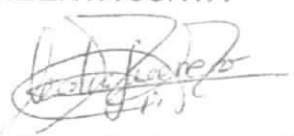
SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Se clausura la Junta siendo las 15h00, del día martes 24 de febrero del 2015, y para constancia firman todos los asistentes.


Verónica Elizabeth Haro Medina
PRESIDENTA-JUNTA


William Leonardo Bustos Pazmiño
SECRETARIO - JUNTA


Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez
C.C. 020143256-7
SOCIA


Clara Elena Gavilánez Montero
C.C. 020131335-8
SOCIA


Flavio Washington Muñoz Mejía
C.C. 170710025-9
SOCIO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01- 035-P01498**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CECILIA
5 DARNELLY GUERRERO GAVILANEZ Y OTROS, A FAVOR
6 DE: WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y VERONICA
7 ELIZABETH HARO MEDINA; debidamente sellada y
8 firmada, en Quito, a veinte de mayo de dos mil quince.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000011604



20151701016001716

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001716

TIPO DE RAZÓN:		MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINAL Y DE LIBRO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	09 DE JUNIO DE 2015	
	1498 NOTARIA 35	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS VEINTIMILLA JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710427954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, otorgada, el día cinco de mayo de dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, celebrada ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a quince de junio de dos mil quince.-



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	597
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

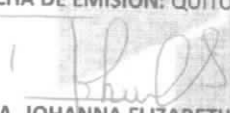
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





41906

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ
Y OTROS

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y
VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

20 DE MAYO DE 2015

USD. \$ 400,00

20 DE MAYO DE 2015





Factura: 002-002-000004339



20151701035P01498

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO GAVILANEZ CECILIA DARNELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201432564	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201323359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707100259	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201182664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401325113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720108586	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **DE LA COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS**

7 **CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ,**

11 **CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO;**

12 **FLAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA**

13 **AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO**

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y**

17 **VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA**

18

19 **CUANTIA: USD \$ 400,00**

20 **DI: 2 COPIAS**

21

22

23



25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de mayo del año

27 dos mil quince (2015), ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
2 de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
3 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
4 mil trece, expedida por la señora Directora General del
5 Consejo de la Judicatura; comparecen en forma libre y
6 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,
7 por una parte en calidad de cedentes, los socios Cecilia
8 Darnelly Guerrero Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez
9 Montero, casada; y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado
10 con Aida Janeth Gavilánez Montero; y, por otra parte, en
11 calidad de cesionarios los señores William Leonardo Bustos
12 Pazmiño, soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina;
13 soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
15 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
16 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
17 voluntariamente convienen en celebrar la presente
18 escritura; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
19 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
20 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
22 que conste la presente escritura de CESIÓN DE
23 PARTICIPACIONES realizada en la COMPAÑÍA CECILIA
24 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**
26 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
27 cesión de participaciones de la COMPAÑÍA CECILIA
28 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; por una parte en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 calidad de cedentes, los socios Cecilia Darnelly Guerrero
2 Gaviláñez, soltera; Clara Elena Gaviláñez Montero, casada;
3 y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado con Aida Janeth
4 Gaviláñez Montero; y, por otra parte, en calidad de
5 cesionarios los señores William Leonardo Bustos Pazmiño,
6 soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina; soltera. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
9 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
10 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
11 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura
12 de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada
14 el cinco (5) de mayo de dos mil nueve, ante el Notario
15 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
16 Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
17 mayo de dos mil nueve, se constituyó legalmente la
18 compañía COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS
19 CIA.LTDA.; con un capital social de cuatrocientos dólares
20 americanos (USD. 400.00). **b).** Los socios cedentes son
21 propietarios del siguiente paquete de participaciones:
22 Cecilia Darnelly Guerrero Gaviláñez, titular de doscientas
23 Cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una; Flavio
24 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
25 participaciones de un dólar cada una; y, Clara Elena
26 Gaviláñez Montero, titular de sesenta (60) participaciones
27 de un dólar cada una. **TERCERA: DE LA CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta General





3
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
2 martes veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince
3 (2015), cuyo documento original se agrega como habilitante,
4 se autorizó la cesión de participaciones que se realiza de la
5 siguiente manera: **a).** La socia Cecilia Darnelly Guerrero
6 Gavilánez, titular de doscientas cuarenta (240)
7 participaciones de un dólar cada una, mediante este
8 instrumento cede y transfiere a favor del señor William
9 Leonardo Bustos Pazmiño, DOSCIENTAS (200)
10 participaciones de un dólar cada una; y, a la señorita
11 Verónica Elizabeth Haro Medina, CUARENTA (40)
12 participaciones de un dólar cada una. **b).** El socio Flavio
13 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
14 participaciones de un dólar cada una, mediante este
15 instrumento cede y transfiere a favor de la señorita
16 Verónica Elizabeth Haro Medina el total de sus
17 participaciones, esto es CIEN (100) participaciones de un
18 dólar cada una; y, **c).** La socia Clara Elena Gavilánez
19 Montero, titular de sesenta (60) participaciones de un dólar
20 cada una; mediante este instrumento cede y transfiere a
21 favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina el total
22 de sus participaciones, esto es sesenta (60) participaciones
23 de un dólar cada una. En virtud de la presente cesión de
24 participaciones, el cuadro del capital social de la
25 COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
26 queda integrado de la siguiente forma: -----
27 -----
28 -----





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

CUARTA: GASTOS, JURISDICCION Y FACULTAD DE

INSCRIPCION.- Todos los gastos de la presente escritura

pública serán cancelados por los cesionarios hasta su

inscripción en el Registro Mercantil. Para el caso de

controversia judicial, las partes contratantes renuncian fuero

y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad

de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de

la parte actora. La parte cesionaria queda facultada para

alcanzar la inscripción de esta escritura pública en el registro

mercantil correspondiente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de

la presente cesión de las participaciones objeto de este

contrato es la de CUATROCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (USD. 400.00), suma que los cedentes declaran

recibirlos de contado, por parte de los cesionarios en moneda de

curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: DECLARACIÓN.-**

La señora Aida Janeth Gavilanez Montero, manifiesta su

expreso consentimiento para que su cónyuge señor Flavio

Washington Muñoz Mejía, ceda las CIEN (100)

participaciones que posee en la COMPAÑÍA CECILIA

MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA. Por su parte, los

cesionarios, señores William Leonardo Bustos Pazmiño,

soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina, declaran, una vez

revisada la documentación contable, conocer el estado financiero

de la empresa, sus activos y pasivos, y en tal virtud aceptan la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



4
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cesión realizada a su favor. **SEPTIMA: ACLARATORIA.-** Se
2 aclara que no comparece el señor Danilo Arcesio Sinmaleza
3 Miguez a la presente cesión de participaciones; por cuanto al
4 momento de constituir la compañía COMPAÑÍA CECILIA
5 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; la socia señora Clara
6 Elena Gavilánez Montero; tenía el estado civil de soltera;
7 conforme se desprende de la escritura de constitución de la
8 mencionada compañía. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Presentes
9 las partes contratantes declaran que aceptan el total
10 contenido del presente instrumento público, por ser otorgado
11 en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes
12 intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 cláusulas de estilo para la validez de este tipo de contratos.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los
15 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
16 encuentra firmada por el Abogado Juan Cabezas Veintimilla
17 portador de la matrícula profesional número doce mil
18 trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de
19 Pichincha (Mat. 12399-CAP). Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el
21 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
22 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
23 contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de lo cual
24 doy fe.-

25
26

27 CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ

28 C.C. 620143256-9



continúan..



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..firmas

2

3

4

5 CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO

6 C.C. 020132535-7

7

8

9 ELAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA

10 C.C. 170710025-9

11

12

13 AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO

14 C.C. 020118266-4

15

16

17 WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO

18 C.C. 0401325113

19

20

21 VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

22 C.C. 172010858-6

23 Dr. Santiago Guerrón Ayala

24

25

26

27 Notario Trigésimo Quinto

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO GAVILANEZ
CECILIA DARNELLY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **020143256-4**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

14343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MELENDRÉS ANGEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MONTERO ANITA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2012-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27




OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0150
NÚMERO DE CERTIFICADO

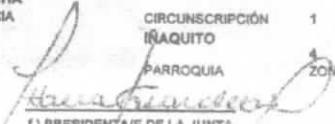
0201432564
CÉDULA

**GUERRERO GAVILANEZ CECILIA
DARNELLY**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
INLAQUITO
PARROQUIA **1**
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 020132335-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ MONTERO
CLARA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANILO ARCESIO
SINMALEZA MIGUEZ





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
GAVILANEZ SANCHEZ SEGUNDO LUIS
MONTERO DEL POZO AIDA BEATRIZ
QUITO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

E3333V4 M2

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015




Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 3
LA MENA
ZONA 2

GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA
CÉDULA
0201323359
005 - 0063
005

CERTIFICADO DE VOTACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170710025-9

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

AGOSTO 1961

014-1 0322 10993 M

CHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964



EQUATORIANA***** V4444V3444

CASADO AIDA JANETH GAVILANEZ MONTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FLAVIO A MUNOZ

MARIA L MEJIA

RUMINAHUI 30/12/2009

30/12/2021

REN 2137833



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0058 1707100259

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CIUDADANÍA	020118266-4
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE (SANTA FE)	
22 ABRIL	1970
REGISTRO 001-0147 00034 F	
BOLIVAR/GUARANDA	
SANTA FE (SANTA FE)	1970
 	

ECUATORIANA*****	E333312222
CASADO	FLAVIO WASHINGTON MUNOZ MEJIA
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO LUIS GAVILANEZ	
AIDA BEATRIZ MONTERO	
RUMINAHUI	05/04/2012
05/04/2024	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
DUP 0009921	
 	

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
032	CERTIFICADO DE VOTACIÓN
032 - 0229	ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO	0201182664
CEDULA	
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	SANGOLQUI
RUMINAHUI	
CANTÓN	
	
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

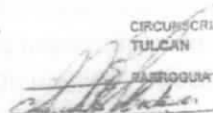
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015

35

CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **E13422222**
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVID GUILLERMO DAVID**
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARIANA DE JESUS**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **05-11**
 FECHA DE EMISIÓN: **05-11**
 FIRMA DEL CULADOR: 
 FOLIO: **00091323**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI TULCAN TULCAN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-13-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **040132511-3**
 FOLIO: **00091323**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **006 - 0049**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **0401325113**
 NOMBRE: **BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO**
 CARCHI
 PROVINCIA: **TULCAN**
 CANTÓN: **TULCAN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **9**
 ZONA: **1**
 FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: 
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

172010858

012

012 - 0158

1720108588

NÚMERO DE CERTIFICADO

HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH

PROVINCIA

QUITO

COCHAPAMBA

CIUDAD DE QUITO

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES
24 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinticuatro de febrero de dos mil quince, a las catorce horas, siendo el día y la hora señalados, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se realiza en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Solano de Quiñonez S8F y Pedro de Alfaro, sector la Villaflora de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; comparecen a la celebración de la Junta los siguientes socios:

- La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gaviláñez; titular de doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una;
- El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; titular de cien (100) participaciones de un dólar cada una;
- La socia Clara Elena Gaviláñez Montero; titular de sesenta (60) participaciones de un dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., deciden instalarse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin necesidad de convocatoria expresa.

Preside la sesión de Junta, la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actúa como secretario de la misma el señor William Leonardo Bustos Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Presidenta instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y por decisión del 100% del Capital Social acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum; y,



2.- Autorizar a los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero, ceder las doscientas cuarenta (240), cien (100) y sesenta (60), participaciones que respectivamente poseen en la compañía.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, Presidencia, declara constituida la Junta General y pide tratar el orden del día del caso.

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

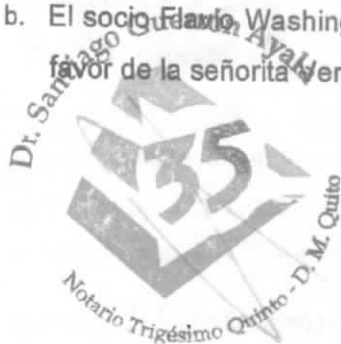
2. AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

Los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero; cada uno en su orden, manifiestan su interés de ceder todas las participaciones que poseen en la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; por lo que solicitan el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para ejercer el derecho de preferencia.

Los socios expresan que no existe interés alguno para adquirir tales participaciones, y de manera unánime autorizan la cesión.

Con la aprobación de la Junta, cada socio manifiesta los términos de la cesión a efectuar:

- a. La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, expresa su decisión de ceder todas las participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera: doscientas 200 participaciones a favor del señor William Leonardo Bustos Pazmiño; y, las restantes 40 participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;
- b. El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; decide ceder sus cien (100) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;



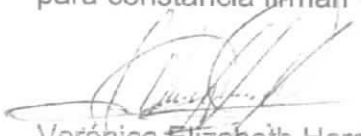
- c. La socia Clara Elena Gavilánez Montero; manifiesta su voluntad de ceder sus sesenta (60) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina.

Con la cesión aprobada, el cuadro de participaciones de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; queda integrada de la siguiente forma:

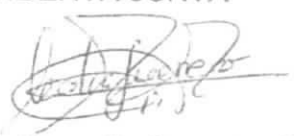
SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Se clausura la Junta siendo las 15h00, del día martes 24 de febrero del 2015, y para constancia firman todos los asistentes.


Verónica Elizabeth Haro Medina
PRESIDENTA-JUNTA


William Leonardo Bustos Pazmiño
SECRETARIO - JUNTA


Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez
C.C. 020143256-7
SOCIA


Clara Elena Gavilánez Montero
C.C. 020131335-8
SOCIA


Flavio Washington Muñoz Mejía
C.C. 170710025-9
SOCIO


Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01- 035-P01498**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CECILIA
5 DARNELLY GUERRERO GAVILANEZ Y OTROS, A FAVOR
6 DE: WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y VERONICA
7 ELIZABETH HARO MEDINA; debidamente sellada y
8 firmada, en Quito, a veinte de mayo de dos mil quince.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000011604



20151701016001716

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001716

TIPO DE RAZÓN:		MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINAL Y DE LIBRO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	09 DE JUNIO DE 2015	
	1498 NOTARIA 35	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS VEINTIMILLA JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710427954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, otorgada, el día cinco de mayo de dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, celebrada ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a quince de junio de dos mil quince.-



Pablo A. Vázquez Méndez

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	597
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

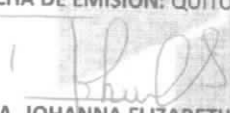
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





41906

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ
Y OTROS

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y
VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

20 DE MAYO DE 2015

USD. \$ 400,00

20 DE MAYO DE 2015





Factura: 002-002-000004339



20151701035P01498

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO GAVILANEZ CECILIA DARNELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201432564	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201323359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707100259	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201182664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401325113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720108586	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **DE LA COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS**

7 **CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ,**

11 **CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO;**

12 **FLAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA**

13 **AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO**

14

15 **A FAVOR DE:**

16 **WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y**

17 **VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA**

18

19 **CUANTIA: USD \$ 400,00**

20 **DI: 2 COPIAS**

21

22

23



25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de mayo del año

27 dos mil quince (2015), ante mí, Doctor SANTIAGO

28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
2 de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
3 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
4 mil trece, expedida por la señora Directora General del
5 Consejo de la Judicatura; comparecen en forma libre y
6 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,
7 por una parte en calidad de cedentes, los socios Cecilia
8 Darnelly Guerrero Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez
9 Montero, casada; y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado
10 con Aida Janeth Gavilánez Montero; y, por otra parte, en
11 calidad de cesionarios los señores William Leonardo Bustos
12 Pazmiño, soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina;
13 soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
15 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
16 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
17 voluntariamente convienen en celebrar la presente
18 escritura; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
19 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
20 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
22 que conste la presente escritura de CESIÓN DE
23 PARTICIPACIONES realizada en la COMPAÑÍA CECILIA
24 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**
26 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
27 cesión de participaciones de la COMPAÑÍA CECILIA
28 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; por una parte en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 calidad de cedentes, los socios Cecilia Darnelly Guerrero
2 Gavilánez, soltera; Clara Elena Gavilánez Montero, casada;
3 y, Flavio Washington Muñoz Mejía, casado con Aida Janeth
4 Gavilánez Montero; y, por otra parte, en calidad de
5 cesionarios los señores William Leonardo Bustos Pazmiño,
6 soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina; soltera. Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes y domiciliados en esta ciudad del Distrito
9 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles y
10 capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
11 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura
12 de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada
14 el cinco (5) de mayo de dos mil nueve, ante el Notario
15 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
16 Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
17 mayo de dos mil nueve, se constituyó legalmente la
18 compañía COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS
19 CIA.LTDA.; con un capital social de cuatrocientos dólares
20 americanos (USD. 400.00). **b).** Los socios cedentes son
21 propietarios del siguiente paquete de participaciones:
22 Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, titular de doscientas

23 Cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una; Flavio
24 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
25 participaciones de un dólar cada una; y, Clara Elena
26 Gavilánez Montero, titular de sesenta (60) participaciones
27 de un dólar cada una. **TERCERA: DE LA CESIÓN DE**

28 **PARTICIPACIONES.-** Mediante Junta General





3
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
2 martes veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince
3 (2015), cuyo documento original se agrega como habilitante,
4 se autorizó la cesión de participaciones que se realiza de la
5 siguiente manera: **a).** La socia Cecilia Darnelly Guerrero
6 Gavilánez, titular de doscientas cuarenta (240)
7 participaciones de un dólar cada una, mediante este
8 instrumento cede y transfiere a favor del señor William
9 Leonardo Bustos Pazmiño, DOSCIENTAS (200)
10 participaciones de un dólar cada una; y, a la señorita
11 Verónica Elizabeth Haro Medina, CUARENTA (40)
12 participaciones de un dólar cada una. **b).** El socio Flavio
13 Washington Muñoz Mejía, titular de cien (100)
14 participaciones de un dólar cada una, mediante este
15 instrumento cede y transfiere a favor de la señorita
16 Verónica Elizabeth Haro Medina el total de sus
17 participaciones, esto es CIEN (100) participaciones de un
18 dólar cada una; y, **c).** La socia Clara Elena Gavilánez
19 Montero, titular de sesenta (60) participaciones de un dólar
20 cada una; mediante este instrumento cede y transfiere a
21 favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina el total
22 de sus participaciones, esto es sesenta (60) participaciones
23 de un dólar cada una. En virtud de la presente cesión de
24 participaciones, el cuadro del capital social de la
25 COMPAÑIA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
26 queda integrado de la siguiente forma: -----
27 -----
28 -----





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

CUARTA: GASTOS, JURISDICCION Y FACULTAD DE

INSCRIPCION.- Todos los gastos de la presente escritura

pública serán cancelados por los cesionarios hasta su

inscripción en el Registro Mercantil. Para el caso de

controversia judicial, las partes contratantes renuncian fuero

y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad

de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de

la parte actora. La parte cesionaria queda facultada para

alcanzar la inscripción de esta escritura pública en el registro

mercantil correspondiente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de

la presente cesión de las participaciones objeto de este

contrato es la de CUATROCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (USD. 400.00), suma que los cedentes declaran

recibirlos de contado, por parte de los cesionarios en moneda de

curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: DECLARACIÓN.-**

La señora Aida Janeth Gavilanez Montero, manifiesta su

expreso consentimiento para que su cónyuge señor Flavio

Washington Muñoz Mejía, ceda las CIEN (100)

participaciones que posee en la COMPAÑÍA CECILIA

MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA. Por su parte, los

cesionarios, señores William Leonardo Bustos Pazmiño,

soltero; y, Verónica Elizabeth Haro Medina, declaran, una vez

revisada la documentación contable, conocer el estado financiero

de la empresa, sus activos y pasivos, y en tal virtud aceptan la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cesión realizada a su favor. **SEPTIMA: ACLARATORIA.-** Se
2 aclara que no comparece el señor Danilo Arcesio Sinmaleza
3 Miguez a la presente cesión de participaciones; por cuanto al
4 momento de constituir la compañía COMPAÑÍA CECILIA
5 MURTAZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.; la socia señora Clara
6 Elena Gavilánez Montero; tenía el estado civil de soltera;
7 conforme se desprende de la escritura de constitución de la
8 mencionada compañía. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Presentes
9 las partes contratantes declaran que aceptan el total
10 contenido del presente instrumento público, por ser otorgado
11 en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes
12 intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 cláusulas de estilo para la validez de este tipo de contratos.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los
15 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
16 encuentra firmada por el Abogado Juan Cabezas Veintimilla
17 portador de la matrícula profesional número doce mil
18 trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de
19 Pichincha (Mat. 12399-CAP). Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el
21 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
22 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
23 contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.-

CECILIA DARNELLY GUERRERO GAVILÁNEZ

C.C. 620143256-9



continúan..



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ..firmas

2

3

4

5 CLARA ELENA GAVILÁNEZ MONTERO

6

C.C. 020132535-7

7

8

9

ELAVIO WASHINGTON MUÑOZ MEJÍA

10

C.C. 170710025-9

11

12

13

AIDA JANETH GAVILÁNEZ MONTERO

14

C.C. 020118266-4

15

16

17

WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO

18

C.C. 0401325113

19

20

21

VERÓNICA ELIZABETH HARO MEDINA

22

C.C. 172010858-6

Dr. Santiago Guerrón Ayala

24

25

26

Notario Trigésimo Quinto

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO GAVILANEZ
CECILIA DARNELLY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **020143256-4**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

14343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MELENDRÉS ANGEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MONTERO ANITA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2012-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27




OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0150
NÚMERO DE CERTIFICADO

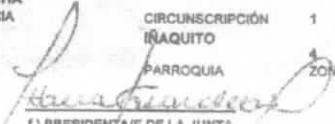
0201432564
CÉDULA

**GUERRERO GAVILANEZ CECILIA
DARNELLY**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
INLAQUITO
PARROQUIA **1**
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 020132335-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ MONTERO
CLARA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANILO ARCESIO
SINMALEZA MIGUEZ





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
GAVILANEZ SANCHEZ SEGUNDO LUIS
MONTERO DEL POZO AIDA BEATRIZ
QUITO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

E3333V4 M2

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
20 MAY 2015




Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 3
LA MESA
ZONA 2

GAVILANEZ MONTERO CLARA ELENA
CÉDULA
0201323359
005 - 0063
005

CERTIFICADO DE VOTACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170710025-9

MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON
CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

AGOSTO 1961

014-1 0322 10993 M

CHINCHA/ QUITO
WZALEZ SUAREZ 1964



EQUATORIANA***** V4444V3444

CASADO **AIDA JANETH GAVILANEZ MONTERO**

SUPERIOR **EMPLEADO PRIVADO**

FLAVIO A MUNOZ
MARIA L MEJIA

RUMINAHUI 30/12/2009

30/12/2021

REN 2137833



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

054
054 - 0058 **1707100259**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MUNOZ MEJIA FLAVIO WASHINGTON

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 9
SANGOLQUI
PARROQUIA 9
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN	
CIUDADANÍA	020118266-4
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE (SANTA FE)	
22 ABRIL	1970
REGISTRO 001-0147 00034 F	
BOLIVAR/GUARANDA	
SANTA FE (SANTA FE)	1970
 	

ECUATORIANA*****	E333312222
CASADO	FLAVIO WASHINGTON MUNOZ MEJIA
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO LUIS GAVILANEZ	
AIDA BEATRIZ MONTERO	
RUMINAHUI	05/04/2012
05/04/2024	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
DUP 0009921	
 	

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
032	CERTIFICADO DE VOTACIÓN
032 - 0229	ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO	0201182664
CEDULA	
GAVILANEZ MONTERO AIDA JANETH	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	SANGOLQUI
RUMINAHUI	
CANTÓN	
	
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015

35

OCUPACIÓN
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
 OS A GUILLERMO DAVID
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
 ÑO A MARIANA DE JESUS
 Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 09-11
 DE EXPIRACIÓN
 09-11
 FIRMAS DEL SOLICITANTE
 FIRMAS DEL ELEGIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES
 BUSTOS PAZMIÑO
 WILLIAM LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 TULCAN
 TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-13-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 006
 006 - 0049
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BUSTOS PAZMIÑO WILLIAM LEONARDO
 CARCHI
 PROVINCIA
 TULCAN
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TULCAN
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 20 MAY 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

172010858

012

012 - 0158

1720108588

NÚMERO DE CERTIFICADO

HARO MEDINA VERONICA ELIZABETH

PROVINCIA

QUITO

COCCHAPAMBA

CIUDAD DE QUITO

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 MAY 2015



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES
24 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinticuatro de febrero de dos mil quince, a las catorce horas, siendo el día y la hora señalados, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se realiza en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Solano de Quiñonez S8F y Pedro de Alfaro, sector la Villaflora de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; comparecen a la celebración de la Junta los siguientes socios:

- La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; titular de doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una;
- El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; titular de cien (100) participaciones de un dólar cada una;
- La socia Clara Elena Gavilánez Montero; titular de sesenta (60) participaciones de un dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% del capital social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios de la Compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., deciden instalarse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin necesidad de convocatoria expresa.

Preside la sesión de Junta, la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actúa como secretario de la misma el señor William Leonardo Bustos Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La Presidenta instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y por decisión del 100% del Capital Social acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum; y,



2.- Autorizar a los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez; Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero, ceder las doscientas cuarenta (240), cien (100) y sesenta (60), participaciones que respectivamente poseen en la compañía.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, Presidencia, declara constituida la Junta General y pide tratar el orden del día del caso.

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

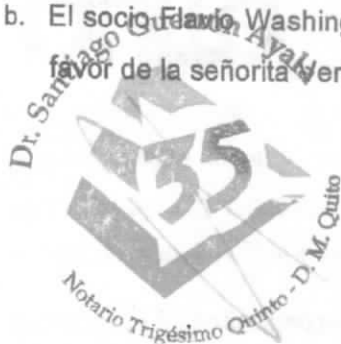
2. AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

Los socios Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, Flavio Washington Muñoz Mejía y Clara Elena Gavilánez Montero; cada uno en su orden, manifiestan su interés de ceder todas las participaciones que poseen en la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; por lo que solicitan el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para ejercer el derecho de preferencia.

Los socios expresan que no existe interés alguno para adquirir tales participaciones, y de manera unánime autorizan la cesión.

Con la aprobación de la Junta, cada socio manifiesta los términos de la cesión a efectuar:

- a. La socia Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez, expresa su decisión de ceder todas las participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera: doscientas 200 participaciones a favor del señor William Leonardo Bustos Pazmiño; y, las restantes 40 participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;
- b. El socio Flavio Washington Muñoz Mejía; decide ceder sus cien (100) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina;



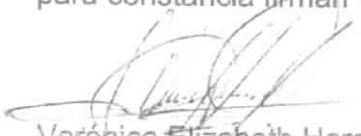
- c. La socia Clara Elena Gavilánez Montero; manifiesta su voluntad de ceder sus sesenta (60) participaciones a favor de la señorita Verónica Elizabeth Haro Medina.

Con la cesión aprobada, el cuadro de participaciones de la compañía CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; queda integrada de la siguiente forma:

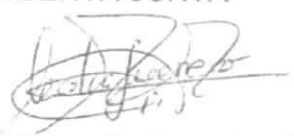
SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
William Leonardo Bustos Pazmiño	200	200.00	50%
Verónica Elizabeth Haro Medina	200	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	100%

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Se clausura la Junta siendo las 15h00, del día martes 24 de febrero del 2015, y para constancia firman todos los asistentes.


Verónica Elizabeth Haro Medina
PRESIDENTA-JUNTA


William Leonardo Bustos Pazmiño
SECRETARIO - JUNTA


Cecilia Darnelly Guerrero Gavilánez
C.C. 020143256-7
SOCIA


Clara Elena Gavilánez Montero
C.C. 020131335-4
SOCIA


Flavio Washington Muñoz Mejía
C.C. 170710025-9
SOCIO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01- 035-P01498**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CECILIA
5 DARNELLY GUERRERO GAVILANEZ Y OTROS, A FAVOR
6 DE: WILLIAM LEONARDO BUSTOS PAZMIÑO Y VERONICA
7 ELIZABETH HARO MEDINA; debidamente sellada y
8 firmada, en Quito, a veinte de mayo de dos mil quince.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000011604



20151701016001716

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001716

TIPO DE RAZÓN:		MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINAL Y DE LIBRO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	09 DE JUNIO DE 2015	
	1498 NOTARIA 35	

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
CABEZAS VEINTIMILLA JUAN DANIEL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710427954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, otorgada, el día cinco de mayo de dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CÍA., LTDA.**, celebrada ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a quince de junio de dos mil quince.-



Pablo A. Vázquez Méndez

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	597
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

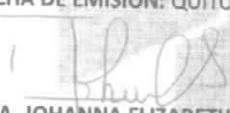
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

